



Acta No. 03-2022

Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. No.

Jueves 17 de marzo del 2022

Reunión Ordinaria



Tracy Delgado Zamora
Presidenta Interina



COMITÉ INSTITUCIONAL
DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN
DE DOCUMENTOS
ARCHIVO CENTRAL

Marlene Zamora Quiros
Secretaria





ACTA ORDINARIA No. 04-2022. AL SER LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, DEBIDO A LA PANDEMIA QUE ESTAMOS VIVIENDO COVID-19, SE PROCEDE A REUNIR EN FORMA VIRTUAL POR MEDIO DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAM LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. MIEMBROS PRESENTES: MERILYN ROJAS SALAZAR PRESIDENTA, MARLENE ZAMORA QUIRÓS SECRETARIA, TRACY DELGADO ZAMORA REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SERGIO ENRIQUE CORRALES MIRANDA REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO Y BRENDA CRUZ ROJAS ASISTENTE DEL ARCHIVO MUNICIPAL. CADA UNO DE LOS PRESENTES LO REALIZARON DESDE SUS OFICINAS DE TRABAJO.-----

La Presidenta Merilyn Rojas Salazar, procede a dar inicio a la Sesión, toda vez que se cuenta con el quorum correspondiente.-----

CAPITULO I. ANÁLISIS DE LA AGENDA.-----

ARTÍCULO No 1. Lectura y aprobación de la Agenda.-----

La Presidenta Merilyn Rojas Salazar, presenta para su análisis la siguiente agenda a desarrollar en esta Sesión.-----

- I. Análisis de la Agenda.-----
- II. Análisis y resolución a Acta No. 03-2022.-----
- III. Análisis de Correspondencia.-----
- IV. Continuar con el análisis de lista Valoración Parcial Fondo Histórico Archivo Municipal. En la Sesión pasada quedamos en la línea No. 106).-----
- V. Asuntos Varios.-----
- VI. Cierre de Sesión.-----

ACUERDO No. 1. Aprobar la agenda tal y como fue presentada. **ACUERDO FIRME.** Votación unánime.-----

CAPITULO II. ANÁLISIS DE ACTA No. 03-2022.-----

ARTÍCULO No. 2. Lectura y análisis del Acta Ordinaria No. 03-2022.-----



La Secretaria Marlene Zamora Quirós, procede a dar lectura al acta Ordinaria No. 03-2022 de fecha Jueves 17 de marzo del 2022, la cual luego de ser leída y analizada.

ACUERDO No. 2. Aprobar el Acta Ordinaria No. 03-2022 tal y como fue presentada.
ACUERDO FIRME. Votación unánime.

CAPITULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 3. Oficio MSCAM-Ad-SCPM-0098-2022 a respuesta CISED-010-2022, vigencia boletas de inspectores de Tránsito Municipal.

Se recibe correo electrónico del señor Keilor Castro Viquez Jefe Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de fecha 24 de marzo del 2022 mediante el cual adjunta oficio MSCAM-Ad-SCPM-0098-2022, mediante el cual: Con respecto al oficio CISED-010-2022 emitido el 23 de marzo del presente año, por el asunto Vigencia de boletas partes por inspectores de Tránsito de nuestra Municipalidad, con respecto a los acuerdos tomados debo indicar lo siguiente:

Según La Ley 9078 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078, EN LA SECCIÓN III, ANOTACIÓN, PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIÓN Y FIRMEZA, menciona lo siguiente:

ARTÍCULO 163.- Impugnación de boletas de citación.

El supuesto infractor deberá indicar en su recurso los motivos de este, así como la prueba de descargo que estime oportuna.

ARTÍCULO 164.- Trámite de la impugnación.

Recibido el recurso por la Unidad de Impugnación de Boletas de Citación del COSEVI, solicitará la documentación original y procederá a levantar la información sumaria correspondiente.

ARTÍCULO 165.- Firmeza de la boleta.

Si el infractor no impugna la boleta, la multa y las sanciones conexas que de ella dependan quedarán firmes y se procederá a su anotación definitiva en el asiento de la licencia de conducir; asimismo, se efectuará la cancelación de la acreditación según corresponda.

ARTÍCULO 2.- Definiciones.



14. Boleta de citación: fórmula mediante la cual se notifica, física o electrónicamente, a una persona la infracción que se le atribuye y se le emplaza a comparecer ante la autoridad competente. La información de las boletas de citación son datos públicos, por lo que, en caso de una demanda u otro proceso, se puede solicitar una copia de la boleta en COSEVI.-----

Las boletas de citación es un acto de notificación y no un acto de firmeza, por ello el único lugar dónde se puede accionar es ante COSEVI como se mencionó anteriormente.-----

Además, al realizar la entrega de boletas de Citación realizadas a COSEVI como respaldo se realiza la entrega mediante oficio indicando, fecha de consecutivo, nombre del Inspector, número de placa, artículos infringidos, cantidad de placas que se van a entregar, entre otros datos.

A criterio de este Departamento las boletas de citación almacenada en la oficina de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal por el concepto de multas Ley 9078, es basura ya que están hechas al carbón y son totalmente ilegibles.

Aunado a lo anterior, tengo la duda para que la Municipalidad de San Carlos requeriría el respaldo electrónico y escanear las boletas que van llegando por los partes que hacen los Inspectores de Tránsito, ya que ya existe un procedimiento legal como se indica en la LEY 9078 para el tema de impugnaciones y el proceso de firmeza.-----

Después de analizar ampliamente este tema.-----

ACUERDO No. 3. Se procede a trasladar la carta enviada por el señor Keilor Castro Víquez Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de fecha 23 de marzo del 2022 oficio No. MSCAM-Ad-SCPM-0098-2022 a la señora Merilyn Rojas Salazar para que la analice y lo tome en consideración, para el criterio legal que está pendiente de brindar al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. **ACUERDO FIRME. Votación unánime.**-----

ARTÍCULO No. 4. Correo electrónico enviado por la señora Lauren Peñaranda Miranda Encargada del Archivo de Gestión de la Unidad Técnica de Gestión Vial de fecha 23 de marzo del 2022, expedientes Sociales de Caminos.-----



Acta No. 04-2022

Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos

Miércoles 20 de abril del 2022

Reunión Ordinaria Interna



Se recibe correo electrónico de la señora Lauren Peñaranda Miranda de fecha 23 de marzo del 2022, mediante el cual da respuesta al oficio enviado por el CISED No. 009-2022, el cual dice: En respuesta al oficio CISED-009-2022 Expedientes Sociales de Caminos, le confirmo que si tenemos. Ya que la Unidad Técnica entre sus funciones se destaca lo siguiente en el artículo 14, inciso h. del Reglamento a la Ley 8114.-----

h) Mantener un expediente de cada uno de los caminos del cantón, que contenga la boleta de inventario físico y socioeconómico, inventarios de necesidades, la lista de colindantes, las intervenciones e inversiones realizadas, así como el comité de caminos u organización comunal responsable, entre otros. La información relativa a la organización comunal se llevará también en una base de datos separada.-----

De ahí que, conservamos el expediente de camino en el archivo en gestión y los expedientes de proyecto son los que se trasladan al archivo central.-----

ACUERDO No. 4: Dar por recibido el correo Electrónico enviado por la Unidad Técnica de Gestión Vial. **ACUERDO FIRME. Votación unánime.**-----

CAPITULO IV. CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DE LISTA DE VALORACIÓN PARCIAL FONDO HISTÓRICO ARCHIVO MUNICIPAL EN LA SESIÓN PASADA QUEDAMOS EN LA LÍNEA No. 106.-----

ARTÍCULO No. 5. Continuar con el análisis de lista de valoración Parcial del Fondo Histórico en el Archivo Municipal.-----

La secretaria Marlene Zamora Quiros, procede a dar lectura de línea por línea de los expedientes, continua con el análisis de la línea 107. Por lo tanto, luego de ser analizados se aprueban de la siguiente manera:-----

ACUERDO No. 5 Aprobar de la siguiente manera, los documentos analizados anteriormente:-----

Línea 107, Remate de patente de licores Nacionales y Extranjeros, consta de Fotocopia de una publicación en el Periódico la Prensa Libre del martes 17 de febrero de 1998, fotocopia de la página No. 23 de la Gaceta No. 14 del viernes 19 de enero de 1996. Recorte de Gaceta No. 79 del martes 25 de abril de 1995 sobre publicación para remate de patente de licores. Recorte de publicación de remate de patentes de licores en Gaceta No. 59 del jueves 23 de marzo de 1995. Acuerdo



Municipales. Se acuerda dejar con Valor Científico Cultural, con base en directriz del Archivo Nacional.-----

Línea 108, Expediente Resolución caso Topógrafo Oscar Barrantes Conejo contra Departamento de Ingeniería. Cartas enviadas y recibidas, así como fotocopias de planos de propiedades en cuanto al recurso de revocatoria que presento el Topógrafo Oscar Barrantes Conejo al Ingeniero Municipal, en cuanto a que un camino no ha sido declarado público. Al final se llegó a un consenso con el interesado y el Ingeniero Municipal para que el ingeniero Municipal conceda el permiso de construcción solicitado. Se acuerda dejar con Valor Científico Cultural.---

Línea 109, Concesión de patente de licores Nacionales y Extranjeros a Empresa Observatorio Lodge ubicado en La Fortuna. Cartas enviadas y recibidas, así como fotocopia de cédula del representante Legal, fotocopia de cartas enviadas por el ICT, sobre petición para obtener patente de licores Nacionales y Extranjeros, para la Empresa Observatorio Volcán Arenal representante legal Jhon Aspinall Murray, la cual fue concedida mediante acuerdo 04, Acta No. 103 del martes 11 de octubre de 1994. Se acuerda dejar con Valor Científico Cultural.-----

Línea 110, Traspaso de patente de licor Nacional No. 142 y licor Extranjero No. 71 ubicadas en Pital del señor Eladio Vargas Sánchez al señor Guido Prado Rojas. Lo cual nunca se realizó porque según información nunca le pagaron las patentes a don Eladio Vargas Sánchez. Se acuerda dejar con Valor Científico Cultural.-----

Línea 111, Comisión Juegos Nacionales 1999 vs Gerardo Segura Rodríguez. Se aclara que los documentos incluidos en este expediente son solo fotocopias, tema sobre solicitud presentada por Gerardo Segura Rodríguez en cuanto a la construcción de las obras para los Juegos Nacionales 1999. Fechas 1998-1999. Se acuerda dejar con Valor Científico Cultural.-----

Línea 112, Expediente señor Félix Rodríguez para poder abrir tres ventanas al lado Oeste de su casa de habitación en Urbanización El Jardín Urbanización de Ricardo Araya, ya que la colindancia es una servidumbre de agua. Se acuerda eliminar.-----

Línea 113, Expediente informe de vivienda Concoocique R.L. al 12/11/1997. Es una fotocopia de un informe de los diferentes Proyectos de Vivienda que ha



Acta No. 04-2022

Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos No.

Miércoles 20 de abril del 2022

Reunión Ordinaria Interna



realizado la Empresa CONCOOCIQUE R.L. en el cantón de San Carlos, informando cuantas soluciones de vivienda han brindado gracias al Bono familiar. Informe rendido al 12/11/1997 (no tienen ninguna firma). Se acuerda eliminar.-----

Línea 114, Denuncia por hurto presentada por el señor Jorge Bejarano contra funcionarios Municipales que laboran en el Cementerio Municipal, que se alega don Jorge Bejarano que realizan labores de construcción de bóvedas en horas laborales y venden tapas de nichos a usuarios del Cementerio. Además, le roban a él arena y piedra. (Valor 50 años por denuncia que le habían presentado a Juan Carlos Mora Quirós y Marvin Salas. Debido a que se trata de dos funcionarios Municipales que actualmente están laborando.) Este asunto se deja pendiente para la próxima Sesión. Se acuerda proceder a escanear este expediente y enviarlo por correo a los compañeros para que lo analicen.-----

Línea 115, Copia de Contrato entre la Municipalidad de San Carlos y el Banco de Costa Rica sobre el cobro de timbre Municipal por medio de entero, así como carta del Banco Nacional informando en cuanto a que la Municipalidad de San Carlos queda exenta del pago de la Comisión que se le iba a cobrar. Se acuerda su eliminación.-----

Línea 116, Construcción del Edificio de la Dirección Regional de Tributación Directa Es una copia de acuerdo Municipal No. 21 del Acta No. 73 del martes 19 de julio del 1994 en cuanto a rendición de informe sobre posible donación de un lote de área Comunal en Urbanización de Don José Ángel Quirós contiguo al Edificio Clínica Monte SINAI en Barrio El Carmen de Ciudad Quesada. Además, se localiza un documento en fotocopia de propuesta del Sindicato de Empleados del Ministerio de Hacienda sobre varias modificaciones a la Ley de Bienes Inmuebles, Órgano de Normalización Técnica. No llevaron a cabo la edificación en dicho lote. Se autoriza su eliminación.-----

Línea 117, Adquisición de una Excavadora. Es el Concurso que participa la Empresa H.T.Purdy.-INC S.A. para Licitación Pública 01-97 Adquisición de una Excavadora y carta del Alcalde Municipal para autorización la inscripción de dicha máquina. Se acuerda buscar el expediente de esta licitación e incluir los



Acta No. 04-2022

Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos.

Miércoles 20 de abril del 2022

Reunión Ordinaria



documentos que no estén en la Licitación, el resto de documentos repetidos, se autoriza su eliminación.-----

Línea 118, Informe de labores del Departamento de Inspectores y Espectáculos Públicos. Encontramos informe de labores de la Dirección Ejecutiva 1995-1996, Informe de labores del Departamento de Inspectores y Espectáculos Públicos 1995-1996. Además, incluyen la agenda de la Sesión Municipal Acta No. 41, del 24 de abril de 1996. **Se acuerda** hacer la consulta a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos si estos documentos tienen valor científico cultural.-----

Línea 119, Informe de labores del Ejecutivo Municipal de mayo 1998, el mismo es presentado al concejo Municipal el primero de mayo. **Se acuerda** dejar con Valor Científico Cultural.-----

Línea 120, Caso señor Humberto Solís Sánchez, notificación por mora en el pago de alquiler. Comunicado del señor Humberto Solís Sánchez sobre la notificación emitida por el Ejecutivo Municipal en cuanto a deuda que tiene con la Municipalidad, por lo que solicita una prórroga, para lo cual el Ejecutivo deniega dicha prórroga. **Se acuerda** eliminar.-----

Todo fue tomado en **ACUERDO FIRME**. Votación unánime.-----

CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS.-----

ARTÍCULO No. 6. Cambio de fechas para reunión del CISED.-----

La señorita Brendy Cruz Rojas informa que debido a que las lecciones en la Universidad le corresponden todos los jueves, solicita si es posible el cambio de fecha y dejarlo para los terceros martes o viernes de cada mes.-----

ACUERDO No. 6. Dejar sin efecto el acuerdo No. 13, del artículo 11, Capítulo IV, Acta No. 03 celebrada el jueves 4 de mayo del 2020. **ACUERDO FIRME.** Votación unánime.-----

ACUERDO No. 7. Definir las reuniones del Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos para los terceros martes de cada mes a partir de las catorce horas (2:00 p.m.). **ACUERDO FIRME.** Votación unánime. -----

CAPITULO VI. CIERRE DE SESIÓN. -----

ARTÍCULO No. 8. Finalización de Sesión.-----



Acta No. 04-2022

Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos

Miércoles 20 de abril del 2022

Reunión Ordinaria



AL SER LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, LA SEÑORA
PRESIDENTA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-----

Merilyn Rojas Salazar
Presidenta



COMITÉ INSTITUCIONAL
DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN
DE DOCUMENTOS
ARCHIVO CENTRAL

Marlene Zamora Quiros
Secretaria





ACTA ORDINARIA No. 05-2022. AL SER LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, SE PROCEDEN A REUNIR EN FORMA VIRTUAL POR MEDIO DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAM, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. **MIEMBROS PRESENTES:** MERILYN ROJAS SALAZAR PRESIDENTA, MARLENE ZAMORA QUIRÓS SECRETARIA Y BRENDY CRUZ ROJAS ASISTENTE DEL ARCHIVO MUNICIPAL. CADA UNO DE LOS PRESENTES LO REALIZARON DESDE SUS OFICINAS DE TRABAJO.-----

MIEMBROS AUSENTES: TRACY DELGADO ZAMORA REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR ASUNTOS DE TRABAJO. SERGIO ENRIQUE CORRALES MIRANDA REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO POR ENCONTRARSE DE VACACIONES.-----

La Presidenta Merilyn Rojas Salazar, procede a dar inicio a la Sesión, toda vez que se cuenta con el quorum correspondiente. Además queda constando en actas que en el mes de mayo no hubo reunión.-----

CAPITULO I. ANÁLISIS DE LA AGENDA.-----

ARTÍCULO No 1. Lectura y aprobación de la Agenda.-----

La Presidenta Merilyn Rojas Salazar, presenta para su análisis la siguiente agenda a desarrollar en esta Sesión.-----

- I. Análisis de la Agenda.-----
- II. Análisis y resolución a Acta No. 04-2022.-----
- III. Análisis de Correspondencia.-----
- IV. Continuar con el análisis de lista Valoración Parcial Fondo Histórico Archivo Municipal. En la Sesión pasada quedamos en la línea No. 120).-----
- V. Asuntos Varios.-----